

## Bien que se saca a subasta y valor

Finca 16.196, inscrita al tomo 2.480, libro 230 de L'Escala, folio 75.

Tipo de subasta: 13.800.000 pesetas.

En Figueras a 8 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—9.080.

## GETAFE

*Edicto*

Doña Eugenia Ramos García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Galán Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2384000018009100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

La descripción del bien de los que se solicita certificación es:

Urbana: Cuatro. Piso bajo, letra D, en planta baja o primera de construcción de la casa en Getafe, señalada con el número 32, hoy 26, de la calle

Andalucía, parque «Juan de la Cierva». Mide 52 metros 85 decímetros cuadrados útiles. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, piso bajo, letra F y patio; izquierda, piso bajo, letra B y patio; fondo, patio número 34, hoy 28 de la calle Andalucía, patio y zona no edificable, y frente, portal de la casa. Cuota; 3,29 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe al tomo 1.060, libro 293 de la sección primera, folio 189, finca registral número 28.929.

Tipo de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Getafe a 19 de enero de 2001.—La Secretaria.—9.023.

## GRANADA

*Edicto*

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Cardona García y doña María Teresa Romero del Valle, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda letra E del piso sexto de la casa en la calle Martínez Campos, de esta ciudad, señalada con el número 2. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 95 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio, patio interior y vivienda letra D del piso sexto; izquierda, patronato del ramo del aire; espalda, vivienda letra A del piso sexto, patio interior y caja de escalera. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al tomo 1.245, libro 1.262, folio 87, finca número 78.797.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Granada, 2 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.976.

## HUESCA

*Edicto*

Don Rafael Lasala Albanini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Mariano Serrano Gimeno, Compañía Inmobiliaria de Transacciones y Alquileres, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 11. Hueco de garage en sótano, señalado con el número 11. Inscrito al tomo 1.855, folio 123, finca 33.608, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Tipo: 850.000 pesetas.

2. Departamento número 33. Apartamento vivienda, piso 2.º C. Inscrito al tomo 1.855, folio 145, finca 33.652, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Tipo: 4.640.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.076.

#### LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Advertida errata en edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Línea de la Concepción, procedimiento hipotecario 313/1997, publicado el día 23 de diciembre de 2000, en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice: «se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo», debe decir: «el día 4 de abril».

La Línea de la Concepción, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—8.963.

#### LEGANÉS

##### Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Carpi López y doña Marina Pinilla Amaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391000018024200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Treinta y nueve piso, décimo letra C, del edificio número 3 de la calle denominada actualmente Rioja, hoy señalado con el número 2.

Situado en la planta décima. Integrante de la parcela 59 del polígono de nueva urbanización denominado «Parque Nuevo de Zarzaquemada», en término municipal de Leganés (Madrid). Mide 68 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados con resto de la parcela 59 de la que se segregó el solar y además por el noroeste, con piso B de su misma planta; por el suroeste, con piso D de su misma planta, y por noroeste, con hueco de ascensor y piso b de su misma planta.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total, gastos y elementos comunes, de 2 enteros 60 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrito en el Registro número 1 de Leganés al tomo 1.014, libro 172, folio 52, finca número 13.806.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Leganés a 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.032.

#### LINARES

##### Edicto

Doña Valle-Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quién refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 341/00, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio Poza Rus y otros, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 2 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 5.400.000 pesetas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada, del siguiente hábil.

#### Finca objeto de subasta

Número 16. Piso vivienda tipo A, situado en la planta tercera, izquierda subiendo, de un bloque de viviendas, sito en esta ciudad, al sitio Añoreta de Linarejos, camino de Castro y Vadollano, aún sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 69 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, terracilla con lavadero, cuarto de aseo y terraza-balcón en fechada. Pisa sobre el piso número 12 y está cubierto por el tejado general del edificio. Cuota: Tiene una cuota de participación de seis centésimas y media. Inscripción: Inscrito el precedente inmueble hipotecado al tomo 763, libro 761, folio 154, finca número 16.760, inscripción quinta del Registro de Propiedad de Linares.

Linares, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.084.

#### LLANES

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 314/00, promovido por don José Carlos Gazapo y doña Rosa María Gazapo de Badiola, contra don Rufino Joaquín Rodríguez Fernández y doña Celestina Gutiérrez Tascón, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Estación, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirá posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores, que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018031400, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con expresión de la correspondiente la mejor postura, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones por los postores que